Carta de Aceptación
Convocatoria de Mínima Cuantía No. 072 de 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 181 DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 literal d de la Ley 1150 de 2007 y una vez agotadas las etapas previas de la invitación pública No. **072 de 2024** de mínima cuantía y en concordancia con las leyes de contratación estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, atentamente nos permitimos manifestar que la oferta presentada por usted, ha sido aceptada; para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones y obligaciones señaladas en los estudios previos, la invitación y los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos contractuales y clausula general es la siguiente:

OBJETO	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA
CONTRATANTE RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO DE ANAPOIMA
IDENTIFICACIÓN	Nit 890.680.097-1
REPRESENTANTE LEGAL	**CAMILO ANDRES FERRO CALDERON** Cedula de Ciudadanía No. 1.072.961.140 expedida en Anapoima Alcalde Municipal
CONTRATISTA RAZÓN SOCIAL	**PRODUCCIONES DIARIAS SAS**
IDENTIFICACIÓN	Nit 901.189.431-1
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA JOHANA URBINA VENEGAS
IDENTIFICACIÓN	Cedula de Ciudadanía No. 1.070.006.201 expedida en Cajicá
DIRECCIÓN	Carrera 13 # 4A- 64 Cajicá – **Teléfono/Celular:** 3185202897 - **Correo Electrónico:** produccionesdiariassas@gmail.com
VALOR CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($27.536.600,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de la ejecución del contrato será de DIEZ (10) DÍAS O HASTA EL DÍA DIECINUEVE (19) DE AGOSTO, dando cumplimiento a las actividades programadas para realizar la Semana de la Juventud, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento (cuando aplique). **Lugar de ejecución:** Municipio de Anapoima y/o conforme a las obligaciones del contrato.
DEPENDENCIA QUE REALIZA LA SUPERVISIÓN	EL MUNICIPIO supervisará y controlará la correcta ejecución del contrato a través del funcionario que funge como; **Secretario(a) de Despacho** Secretaria para el desarrollo y equidad social **Director(a) de Educación, Cultura y Juventud** Secretaria para el desarrollo y equidad social

<table>
<tr><td></td><td>O quien(es) haga(n) sus veces

A quien el Ordenador del Gasto designa a través de la plataforma transaccional Secop II y quien asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y Manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Anapoima.</td></tr>
<tr><td>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>El contrato será pagado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2024 de conformidad con el(los) siguiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Tesorería General del Municipio, así;

<table>
<tr><th>Número y fecha CDP</th><th>Rubro</th><th>Fuente</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>2024000458 de fecha 05/11/2024</td><td>2.4.41.4102045.2024250350053.MT086.110101</td><td>110101 LIBRE D IMPUESTOS</td><td>$27.536.600,00</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td>$27.536.600,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA pagará al contratista el valor del presente contrato en un SOLO PAGO de acuerdo con la entrega de los elementos y/o al servicio prestado, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y entrada y salida del almacén.

Adicionalmente el Contratista deberá entregar la factura o documento equivalente, informe, registro fotográfico y la documentación mediante la cual se verifique que se encuentra a paz y salvo respecto de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Aportes Parafiscales. Así como los demás soportes exigidos por la Tesorería Municipal. Todo pago está condicionado a la disponibilidad del PAC Municipal. El IVA y retención en la fuente a los pagos, se realizarán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.

El Municipio sólo adquiere obligaciones con el Contratista y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Descuentos: El contratista deberá tener en cuenta que el Municipio de Anapoima efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia.

PARAGRAFO: Es obligación del contratista cargar los documentos requeridos para cada pago en la plataforma de SECOP II dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes y/o periodo a cobrar para revisión y aprobación por parte del supervisor.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE LIQUIDACIÓN</td><td>El contrato deberá liquidarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Para este efecto el contratista deberá mantener vigente los amparos requeridos.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el Contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA, la garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, a través de una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera para funcionar en el territorio nacional, que ampare lo siguiente:

<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato</td><td>Plazo del contrato y cuatro (04) meses más</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>INDEMNIDAD</td><td>De conformidad con lo previsto en la Ley, el contratista mantendrá indemne AL MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.</td></tr>
<tr><td>MULTAS</td><td>En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará EL MUNICIPIO multas sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser impuestas directamente por la Institución y descontadas de los créditos a favor de EL CONTRATISTA.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA PENAL</td><td>En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía de 10% del contrato. Se considera incumplimiento el no ejecutar el contrato dentro del término establecido por la entidad o allegar bienes que incumplan las condiciones exigidas.</td></tr>
<tr><td>INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA</td><td>El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.</td></tr>
<tr><td>PAGO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</td><td>De conformidad con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, el contratista deberá demostrar el pago de cotizaciones al sistema de la seguridad social integral en los siguientes términos del señalado decreto:

El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior”.</td></tr>
</table>

	Y/o presentar la certificación del revisor fiscal y/o contador según sea el caso con la documentación que lo acredita. Por lo anterior el supervisor debe vigilar que para el periodo que proceda el pago, el contratista haya pagado el periodo de cotización del mes anterior, sin embargo, ello no basta, pues en cumplimiento de lo establecido en el contrato debe verificar que por todo el tiempo que dure el contrato, el contratista cumpla oportunamente los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada. En caso de que se incumpla debe instar al contratista a dar cumplimiento al contrato o imponer las sanciones pactadas.
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD	1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado. 2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requería para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. 4. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. 5. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

Sírvase prestar el servicio a que se refiere el presente contrato, de conformidad con las estipulaciones que en él se expresan y cuyo pago será a cargo del Municipio de Anapoima, Cundinamarca.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades y cumpliendo con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Valor Unitario	(%) IVA	Valor IVA	Sub Total (Uni+IVA)	Valor Total
1	**LOGISTICA FERIA DE EMOCIONES** Apoyo logístico y operativo para la organización, ejecución y seguimiento de la actividad Feria de las Emociones (3 horas aproximadamente). Incluye: - Una (1) persona coordinadora de apoyo para realizar la actividad. - Dos (2) personas auxiliares de apoyo logístico para el montaje, desarrollo y desmontaje de la actividad. - Articulación con enlace municipal de juventud y consejeros de juventud para programación y desarrollo de actividades dentro de la Semana de la Juventud (Organización, montaje, puesta en marcha y	Global	1	$ 1,130,000	19%	$ 214,700	$ 1,344,700	$ 1,344,700

	desmontaje). - Dos (2) cajas de bolígrafos x 12 unidades, color negro, modelo cristal, altura 14.7 cm, diámetro 8.3 cm. - Dos (2) paquetes de bombas R -12 x 50 unidades, de 30 cm, variedad de colores. - Cinco (5) pliegos cartón paja, medidas 1m x 70cm. - Dos (2) resmas de papel blanco, tamaño carta 21.6 x 27.9 cm, 8.5 x 11 pulgadas, densidad 75gm/m2, 500 hojas. - Seis (6) vinilos acrílicos (color verde, color rojo, color azul, color amarillo, color negro y color naranja) x 500 gr. - Cinco (5) estatuas de cartón, pliego cartón piedra e impresión en vinilo caricaturas emociones Película Intensamente, medidas 1 m de alto x 70 cm de ancho. -Tres (3) paquetes de caramelos masticables sabores a frutas surtidas, sabor artificial, x 70 uni, cont. neto 350 g, cont. por unidad 5g. - Diez (10) paquetes de Chupeta rellena de chicle surtida, Paquete x 24 uni, contenido neto 456 g. - Cuatro (4) paquetes de goma aro dulce, x 250 uni, cont. Neto 1.5 kilos, sabor frutas.							
2	**LOGISTICA MURAL DE LA JUVENTUD** Apoyo logístico y operativo para la organización, ejecución y seguimiento de la actividad Mural por la Semana de la Juventud. (3 horas aproximadamente). Incluye: - Una (1) persona coordinadora de apoyo para realizar la actividad. - Dos (2) personas auxiliares de apoyo logístico para el montaje, desarrollo y desmontaje de la actividad. - Articulación con enlace municipal de juventud y consejeros de juventud para programación y desarrollo de actividades dentro de la Semana de la Juventud (Organización, montaje,	Global	1	$ 1,130,000	19%	$ 214,700	$ 1,344,700	$ 1,344,700

	puesta en marcha y desmontaje). - Dos (2) personas auxiliares de apoyo logístico. - Dos (2) juegos de pinceles x 12 unidades, tipo de cerda sintético, cerda plana, material del mango madera, serie del 1 al 12. - Dos (2) Caja de marcadores permanentes, Ref. 420, color negro x 10 unidades. - Un (1) rollo de papel Bond, Rollo x 106 cm, ancho 50 metros de largo, 75 gramos. - Cien (100) Sándwiches, rebanadas de pan tajado tostado con mantequilla, Rebanadas de jamón york o serrano, Rebanada de queso campesino, Salsa mayonesa, lechuga, tomate, Servido en empaque individual térmico, con servilleta y biodegradable para conservar la temperatura, por ningún motivo se recibirán sándwiches fríos. Para participantes. - Veinte (20) pacas de jugo caja x 6uni de 200ml, sabor surtido. Para participantes.							
3	**LOGISTICA FESTIVAL DE JUEGOS** Apoyo logístico y operativo para la organización, ejecución y seguimiento de la actividad Festival Juegos Tradicionales y de la Calle (3 horas aproximadamente). Incluye: - Una (1) persona coordinadora de apoyo para realizar la actividad. - Dos (2) personas auxiliares de apoyo logístico para el montaje, desarrollo y desmontaje de la actividad. - Articulación con enlace municipal de juventud y consejeros de juventud para programación y desarrollo de actividades dentro de la Semana de la Juventud (Organización, montaje, puesta en marcha y desmontaje). - Un (1) Ajedrez enrollable (nuevo), tablero tapete mural profesional, compuesto por	Global	1	$ 1,130,000	19%	$ 214,700	$ 1,344,700	$ 1,344,700

	Rey = 8cm alto, 2cm Base, Tablero = 35cm x 35cm plegable, Tamaño ideal para análisis rápido o escritorios de aula, Plástico sólido construcción de calidad, Juego completo de 32 piezas de ajedrez. Al final de la actividad este elemento quedará para las instancias de participación juvenil. - Un (1) Juego de mesa parqués (nuevo), tablero 3d en lámina de madera y laminado de cinta de colores, para seis jugadores, 45 x 45, fichas para seis puestos y dos dados. Al final de la actividad este elemento quedará para las instancias de participación juvenil. - Un (1) Juego Domino (nuevo), Doble 9, compuesto por 55 fichas de colores, medida del empaque 19x11x8 cm, caja metálica. Al final de la actividad este elemento quedará para las instancias de participación juvenil. - Doscientas (200) canicas piques, Bolas de cristal. - Una (1) caja de tiza, color blanco, redonda, x 81 unidades –Cien (100) empanadas de 70 gr en hojaldre, con relleno de carne, arroz, huevo y arveja, acompañadas de ají casero. Servidas calientes en empaque térmico, con servilleta y biodegradable para conservar la temperatura. Para participantes. - Diez (10) pacas de gaseosas x12 de 250ml, surtidas. Para participantes.							
4	**LOGISTICA CARRERA DE COLORES** Apoyo logístico y operativo para la organización, ejecución y seguimiento de la actividad Carrera de Colores (3 horas aproximadamente). Incluye: - Una (1) persona coordinadora de apoyo para realizar la actividad. - Dos (2) personas auxiliares de apoyo logístico para el montaje, desarrollo y	Global	1	$ 1,700,000	19%	$ 323,000	$ 2,023,000	$ 2,023,000

	desmontaje de la actividad. - Articulación con enlace municipal de juventud y consejeros de juventud para programación y desarrollo de actividades dentro de la Semana de la Juventud (Organización, montaje, puesta en marcha y desmontaje). - Trecientas (300) Tulas, morral en lona poliéster, medidas 40 x42 cm con diseño personalizado: marca screen, 1 logo institucional / 1 tinta 1 posición - Cuatro (4) pliegos de Cartulina, medidas 1m x 70cm, color (surtido) - Dos (2) extintores de polvos Holi x 5 lb, color verde y color amarillo - Cuatro (4) bolsas de polvos Holi x 1kg, color azul, rojo, rosado y naranja - Quince (15) pacas de bolsas de agua, 12 uni x 300 ml							
5	**LOGISTICA CONCURSO DE TALENTOS** Apoyo logístico y operativo para la organización, ejecución y seguimiento de la actividad Concurso de Talentos (3 horas aproximadamente). Incluye: - Una (1) persona coordinadora de apoyo para realizar la actividad. - Dos (2) personas auxiliares de apoyo logístico para el montaje, desarrollo y desmontaje de la actividad. - Articulación con enlace municipal de juventud y consejeros de juventud para programación y desarrollo de actividades dentro de la Semana de la Juventud (Organización, montaje, puesta en marcha y desmontaje). - Para ganadores entrega de cuatro (4) Tablets (nuevas), Tamaño: Pantalla10.61”, sistema operativo android12.0, con procesador dual core cortex A75 de 2GHz, resolución de pantalla de 2000px x 120px, con lector micro SD, cuenta con GPS,	Global	1	$ 4,100,000	19%	$ 779,000	$ 4,879,000	$ 4,879,000

	memoria interna expandible hasta 1 TB con fuente externa. Incluye funda, con entrada para audífonos, peso 465g, 128GB, memoria RAM 4G, color gris. - Para ganadores un (1) Kit de arte dibujo profesional (nuevo), 72 Lápices de Dibujo y Boceto, variedad de lápices, desde F hasta 14B, incluye accesorios como gomas de borrar y sacapuntas							
6	**CANTANTE DE HIP HOP** Servicios de un (1) Cantante de Hip Hop, para cierre del Concurso de Talentos, presentación de sesenta (60) minutos mínimos, con el siguiente perfil: - Experiencia como compositor de discos de hip hop en estudios musicales, mínimo un álbum. - Experiencia como organizador de eventos de freestyle, mínimo dos (2) eventos. - Experiencia como participando en eventos de freestyle a nivel municipal o departamental, mínimo dos (2) eventos. Además, dentro de la actividad se deberá caracterizar por ser una persona creativa, con excelentes condiciones para la improvisación, buscando sonidos diferentes e innovadores, entreteniendo con su música y ritmos del hip - hop a los jóvenes asistentes.	Global	1	$ 660,000	19%	$ 125,400	$ 785,400	$ 785,400
7	**LOGISTICA FERIA DE VIDEO JUEGOS** Apoyo logístico y operativo para la organización, ejecución y seguimiento de la actividad Feria de Video Juegos y Realidad Virtual (5 horas aproximadamente). Incluye: - Una (1) persona coordinadora de apoyo para realizar la actividad. - Dos (2) personas auxiliares de apoyo logístico para el montaje, desarrollo y desmontaje de la actividad. - Un (1) presentador/animador	Global	1	$ 5,100,000	19%	$ 969,000	$ 6,069,000	$ 6,069,000

	profesional para direccionar las actividades y mantener un ambiente enérgico y divertido. - Articulación con enlace municipal de juventud y consejeros de juventud para programación y desarrollo de actividades dentro de la Semana de la Juventud (Organización, montaje, puesta en marcha y desmontaje). - Alquiler y organización de stands de Videojuegos y Realidad Virtual en modalidad presencial, con las siguientes actividades: 1. Torneo de FIFA Virtual: FIFA 23 o 24, dos (2) estaciones de juego en televisor de 40" con consolas de videojuegos Xbox One y ocho (8) controles de juego disponibles. Trofeo de 12 cm de alto para 1er lugar y 9 cm de alto para 2° lugar, en color dorado con placa marcada. 2. Torneo de Mario Kart 8, dos (2) estaciones de juego en televisor de 40" con consolas de videojuegos Wii U/ Nintendo Switch 16 y controles de juego disponibles. Trofeo de 12 cm de alto para 1er lugar y 9 cm de alto para 2° lugar, en color dorado con placa marcada. 3. Torneo de Just Dance, una (1) estación equipada con base metálica transportable, video vean de 2500 lumens, telón de 100", sistema de sonido envolvente, luces y humo, con consola Xbox más Kinect, versión juegos del 2018 al 2024. Trofeo de 12 cm de alto para 1er lugar y 9 cm de alto para 2° lugar, en color dorado con placa marcada. 4. Práctica libre con Realidad Virtual, dos (2) estaciones con equipos de realidad virtual para experiencias inmersivas. Incluye una (1) consola Play Station VR para consola PS4 y dos (2) consolas de Play Station 4, con mínimo ocho (8) juegos de experiencias interactivas.							

	5. Espacio de charlas con enfoque de salud mental donde se fomente la participación dinámica con los asistentes sobre el manejo de emociones y la importancia del autocuidado. Incluye actividades de reflexión guiada para promover la salud mental y el bienestar emocional. - Incluye personal adicional requerido para la organización y prestación de todos los servicios.							
8	**EXPERTO EN MURALISMO** Servicios todo costo de un (1) Experto en Muralismo para actividad Mural Educativo – Semillero de Investigación Líderes con Futuro en la IERD Patio Bonito, de 240 cm de alto x 390 cm de ancho, con el siguiente perfil: - Estudios: Técnico, Tecnólogo o Profesional - Experiencia en dirección de teatro, mínimo un (1) año - Experiencia como profesor o instructor de artes escénicas, pintura o literatura, mínimo un (1) año - Experiencia como productor de eventos relacionados con arte urbano cultural, mínimo dos (2) eventos. Además, dentro de la actividad se deberá caracterizar por ser una persona creativa y propositiva, hábil y con una buena capacidad de concentración, de allí parte el deseo de construcción y creación, viendo el arte y la cultura como una herramienta directa de transformación y desarrollo, para todas las personas participantes y la comunidad, llevando a cabo el liderazgo de la actividad. - Incluye toda la mano de obra y diseño del boceto - Incluye materiales: Quince (15) unidades de Aerosoles profesionales para grafiti, variedad de colores, (durabilidad en color 4 años,	Global	1	$ 1,130,000	19%	$ 214,700	$ 1,344,700	$ 1,344,700

	materia prima orgánica y marca colombiana), vinilo tipo 1 para exterior, 1 galón oceánico claro, ¼ magenta, ¼ violeta, ¼ azul, ¼naranja, ¼ amarillo, ¼ blanco, Kit de 2 brochas (una mediana y una grande), 1 cinta enmascarar,1 bandeja de mezclar y 1 rodillo.							
9	**LOGISTICA CINE AL PARQUE** Apoyo logístico y operativo para la organización, ejecución y seguimiento de la actividad Cine Juvenil al Parque (3 horas aproximadamente). Incluye: - Una (1) persona coordinadora de apoyo para realizar la actividad. - Dos (2) personas auxiliares de apoyo logístico para el montaje, desarrollo y desmontaje de la actividad. - Articulación con enlace municipal de juventud y consejeros de juventud para programación y desarrollo de actividades dentro de la Semana de la Juventud (Organización, montaje, puesta en marcha y desmontaje). - Preparación (caldero, aceite estufa, servicio de gas) y entrega de palomitas de maíz que incluye un (1) paquete de bolsas de papel para palomitas (largo por ancho 12 cm x 6 cm, 28 gr x 100 unidades, color blanco con líneas rojas) y seis (6) paquetes de maíz pira (peso neto: 500 gr, 100 porciones aproximadas) sal y azúcar. - Cinco (5) Gaseosas de 3.125 L, porciones aprox. 15.6 - Tres (3) paquetes de vasos plásticos, 12 Oz x 50 unidades	Global	1	$ 250,000	19%	$ 47,500	$ 297,500	$ 297,500
10	**TRANSPORTE** Servicio de transporte de pasajeros, interno municipal para jóvenes del sector rural que participarán en las actividades de la Semana de la Juventud (Mural, Festival Juegos Tradicionales y de la Calle, Carrera de Colores, Concurso de Talentos y Feria de Video Juegos y Realidad Virtual). Servicio disponible de	Global	1	$ 1,580,000	19%	$ 300,200	$ 1,880,200	$ 1,880,200

	transporte municipal de pasajeros todo costo, en Microbus, para diez (10) rutas ida y regreso, afiliado a empresa legalmente constituida de transporte terrestre, para transportar a jóvenes que participaran en las actividades incluidas en la programación del evento. Características del servicio: - Automotor: Microbús - Capacidad de pasajeros: Veinte (20) pax en licencia del vehículo - Conductor principal: 1 - Documentos y/o requisitos del automotor: Tarjeta de operación – Vigente Certificado de revisión técnico mecánica - Vigente Licencia de conductor según corresponda - Vigente Seguro de responsabilidad civil contractual y extra contractual - Vigente SOAT – Vigente - Rutas: El vehículo deberá estar a disposición en el lugar, hora y fecha indicada para realizar los siguientes recorridos solicitados: Cinco (5) recorridos/servicios Centro Poblado Patio Bonito – Parque Simón Bolívar Anapoima y v/sa (ida y regreso) Cinco (5) recorridos/servicios Centro Poblado San Antonio – Parque Simón Bolívar Anapoima y v/sa (ida y regreso) Nota 1: El contratista deberá contar con un segundo vehículo con las mismas características en caso que haya y/o tenga problemas técnico mecánicos con el propósito de relevarlo. Nota 2: El vehículo deberá estar afiliado a una empresa de transporte autorizada por Mintransporte.							
11	**KIT DE SONIDO** Adquisición Kit de sonido (cabinas):	Unidad	1	$ 2,120,000	19%	$ 402,800	$ 2,522,800	$ 2,522,800

	Una (1) Cabina Activa - Voltaje: 110 Voltios (NO es recargable). - Parlante: 15" 3" v.c. - Driver: 1.75". - Potencia: 18000 Watts PMPO / 1800 Watts. - Amplificador: Clase H. - Equalizador: 5 bandas. - Entrada para micrófono: 2 XLR - 2 Plug 1/4, Volumen de EFECTO (echo). - Entrada de linea: XLR - RCA - 3.5 mm. - Salida de linea: XLR - Plug 1/4" (solamente puede conectar cabinas activas). - Salida de potencia (8 ohms): Speakon (solamente puede conectar una cabina pasiva de 1 parlante). - Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM. Una (1) Cabina Pasiva - Potencia: 12000 Watts PMPO / 1200 Watts. - Parlante: 15" 2.5. - Driver: 1.35". - Entrada: Speakon x2. Incluye - Un (1) Micrófono alámbrico con cable XLR-XLR 3 mts. - Dos (2) Bases para piso (Trípode). - Un (1) Cable de conexión, speakon - speakon 10 metros. - Un (1) Control remoto, funciona parte delantera y trasera. - Un (1) Cable de poder o alimentación. - Garantía 1 año.								
12	**CAMISETAS** Adquisición de camisetas blancas estampadas: 100% algodón, tejido pre encogido, cuello en V 5/8”, cinta tapa costura en hombros y cuello, etiqueta satinada, costura de hombro hacia enfrente para un mejor ajuste, doble puntada en mangas y ruedo, cuarto de vuelta para eliminar el pliegue central. Tallas: S, M, L, XL. (Diseño acorde con la	Unidad	100	$ 27,000	19%	$ 5,130	$ 32,130	$ 3,213,000	

	actividad a realizar y con visto bueno del Supervisor)							
13	**PORTA PENDÓN** Adquisición de porta pendón tipo araña, plástico, medidas de 2 metro de alto x 1 metro de ancho, con banner (13 onzas) e impresión en cuatricromía del logo de la Semana de la Juventud y programación oficial.	Unidad	2	$ 205,000	19%	$ 38,950	$ 243,950	$ 487,900
							TOTAL	**$ 27,536,600**

OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Son obligaciones de las partes las siguientes**:**

<u>Obligaciones Del Contratista</u>:

A. Generales: En desarrollo del objeto del contrato, el contratista se obliga a cumplir con las obligaciones establecidas en los numerales 2º, 4º y 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993, además de las cuales, una vez perfeccionado el contrato deberá:

1. Cumplir con el objeto, obligaciones, especificaciones técnicas y productos contractuales, de conformidad con lo establecido en los estudios, documentos previos y la oferta presentada dentro del proceso.
2. Firmar el acta de inicio y demás actas provenientes de la ejecución.
3. Constituir la garantía única para amparar los riesgos establecidos en el contrato.
4. Cumplir con los aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, conforme a las disposiciones legales vigentes.
5. Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato y seguir las recomendaciones orientadas a garantizar la seguridad del personal.
6. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
7. Mantener reserva sobre los asuntos o la información que le sea suministrada.
8. Informar inmediatamente a la entidad contratante y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el objeto de obligar al contratista a hacer u omitir algún acto o hecho.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstaculizaciones.
10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
11. Asumir el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente e incluidos en el precio de su propuesta, así como cancelar oportunamente los sueldos, prestaciones sociales y aportes parafiscales y de seguridad social del personal contratado requerido desde su suscripción, ejecución y liquidación del contrato.
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de sus obligaciones o cualquier aspecto técnico.
13. Mantener al Municipio de Anapoima libre de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto del contrato.
14. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.

15. Cargar en la plataforma SECOP II los documentos, garantías, pólizas, modificaciones y demás documentos que soporten su gestión de acuerdo con los requerimientos de la entidad, así como firmar digitalmente las adiciones y modificaciones del contrato, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su publicación.
16. Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual, en coordinación con la dependencia encargada del control y vigilancia del contrato.

B. Especificas: El contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigente que regulan su actividad, con las siguientes:

1. Cubrir los gastos de operación y cumplimiento de los servicios y/o productos contratados, disponiendo de mínimo 1 persona coordinadora de apoyo para la ejecución de las actividades, quien estará a disposición de la organización para atender los requerimientos de la supervisión.
2. Cubrir los gastos de operación y cumplimiento de los servicios y/o productos contratados, disponiendo de mínimo 2 personas que apoyen constantemente su logística, quienes estarán a disposición de la organización para atender los requerimientos de la supervisión.
3. Nombrar un enlace para los requerimientos y desarrollo del objeto contractual que se describen en el estudio previo, dicho enlace o articulador debe estar disponible para atención permanente de la entidad, y debe coordinar con el supervisor todas las actividades a desarrollar, que son parte del objeto del contrato.
4. Cumplir estrictamente con los parámetros y características exigidas en cada uno de los Ítems, cumpliendo con las especificaciones técnicas (requeridas por el Municipio y plasmadas en la propuesta).
5. Entregar los productos y/o servicios en el lugar indicado por el supervisor del Contrato, como se indica en las especificaciones técnicas y en todos los documentos precontractuales y los que de estos se deriven de manera formal.
6. Presentar informe detallado de la prestación de los servicios y factura conforme a las disposiciones legales actuales.
7. Prestar los servicios relacionados con alimentos, dentro de los estándares de higiene necesarios para salvaguardar la salud y el bienestar de los beneficiarios.
8. Garantizar que los vehículos que presten el servicio deben encontrarse en excelentes condiciones técnicas, para lo cual deben presentar informe de revisión técnico mecánica vigente, atendiendo en todo caso a las exigencias previamente establecidas por la Entidad.
9. Demás funciones que le sean asignadas o solicitadas por parte de la supervisión del contrato que derive del presente proceso precontractual y con ocasión del cumplimiento del objeto del respectivo contrato.

El Contratista se obliga para con el Municipio de Anapoima a prestar el servicio contratado a satisfacción durante el término del presente contrato.

EL CONTRATISTA, Afirma bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad incompatibilidad para contratar con el Municipio de Anapoima, de las que señalan las normas vigentes al respecto, en todo lo que sea pertinente al presente contrato, se le aplicaran las disposiciones de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y las normas que le adicionen o complementen.

Los aspectos no definidos en la oferta y su respectiva aceptación, se regirán por lo estipulado en la invitación pública y estudios previos, la normatividad aplicable al contrato celebrado es el Estatuto de Contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen, y en las materias no reguladas en dichas leyes, a las disposiciones civiles y comerciales según sea el caso.

El contratista acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de esté, a través de la plataforma SECOP II.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 181 DE 2024

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Proyecto y Elaboró	Camila Moreno Sánchez	Profesional Universitario - Secretaría de Contratación	
Reviso y Aprobó	Yaned Garzón Chaparro	Secretaria de Despacho - Secretaría de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			